AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El presente aviso se publica de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

LA ALCALDÍA AVISA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 08 DE 2021

ENTIDAD: Alcaldía Municipal de Villeta ubicada en la Calle No 5 – 61 / 5 – 75, Villeta Cundinamarca

Se atenderán a los interesados en el presente proceso de contratación de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 08 DE 2021** en la fecha límite para presentar la oferta será la señalada en el Cronograma del proceso, ésta deberá ser cargada en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección La forma de presentación de la oferta se encuentra señalada en el Pliego de Condiciones. No se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado, fax o correo electrónico. Las propuestas que sean enviadas con posterioridad a la hora y días fijados, o por medios diferentes a la plataforma SECOP II no serán tenidas en cuenta.

OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 100 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLETA Y LA SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA – SHVS, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024 VILLETA COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE".

ALCANCE. Consiste en la construcción de 4 (cuatro) viviendas nuevas en el área rural del municipio de Villeta, bajo los diseños establecidos por la Secretaria de Hábitat y Vivienda del departamento en la modalidad de construcción de vivienda nueva rural, las cuales tendrán un área privada de 51 m2 y una área construida de 57,2 m2, contemplando un área adicional de anden sobre la fachada principal, proyectando un espacio adicional para una posible área de habitación o deposito en una área total construida (incluyendo el andén) de 66 m2, estableciéndola como vivienda rural progresiva.

Las actividades y cantidades por medio de las cuales se logrará la construcción de las cuatro viviendas se encuentran establecida en el proyecto de pliego de condiciones.

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES: La Alcaldía Municipal de Villeta, identifica como necesidad

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

disponer de canales de comunicación institucionales que cuenten con información oportuna y continua a todas las partes interesadas del sector, como lo son: **i.** Prestadores de servicios públicos domiciliarios, **ii.** Ciudadanos y **iii.** Colaboradores. En este orden de ideas, uno de los principales canales de comunicación institucionales lo constituyen los Portales Web de la entidad representados en: **i.** Portal web de la SUPERSERVICIOS; **ii** Portal web del Sistema Único de Información - SUI y **iii** Portal web Intranet, donde cada uno de estos ofrece información segmentada que permite mantener información actualizada y pertinente para cada uno de los grupos de interés.

Es así, como se requiere contar con una infraestructura tecnológica más robusta que facilite el proceso de cargue, actualización y publicación de la información que debe contener cada uno de los portales, y a su vez garantice la disponibilidad y optimización en los tiempos de respuesta. Así mismo, se requiere disponer de una capacidad tecnológica óptima que permita realizar ajustes a las mencionadas plataformas en tiempos más cortos, siempre manteniendo la calidad en la prestación del servicio y el acceso a la información publicada.

Esto permitirá a la SUPERSERVICIOS apalancar la mejora continua de los servicios dirigida a los involucrados y de esta manera propender por la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y de eficiencia administrativa.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el pliego tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la ley; previamente a la liquidación, el interventor y el Contratista, extenderán el acta de recibo definitivo de la obra, en el cual se dejará constancia de las cantidades, valor y condiciones de la obra ejecutada, así como de las observaciones a que haya lugar.

El acta de inicio enunciada en este numeral será firmada por las partes una vez se haya contratado la interventoría, por lo tanto, el futuro Contratista no podrá exigir ningún valor adicional por el tiempo transcurrido entre la celebración del contrato y el inicio efectivo de la obra.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto estimado es por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA SIETE PESOS**

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

M/CTE. ($210.048.047) incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar, o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021000171 del 03 de marzo de 2021, por valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA SIETE PESOS M/CTE. ($210.048.047)**

Nota 1: El contrato se adjudicará y ejecutará con el precio ofertado en la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

NOTA 2: El valor de la propuesta debe presentarse en moneda legal colombiana e incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato del presente proceso de selección. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental, distrital o municipal.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la **SUPERSERVICIOS** requiere contratar y que cumpla con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, regulado por las normas contenidas en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y especialmente lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone:

"… 2. **Selección abreviada:** la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Teniendo en cuenta el objeto, las características del servicio a contratar y que el presupuesto oficial se encuentra en el rango de menor cuantía se adelantará el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada

ACUERDOS COMERCIALES: El proceso de qué trata el presente documento está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales)

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

previstos en ellos para su aplicación y la SUPERSERVICIOS está dentro de la lista de entidades cubiertas por los mismos como se indica a continuación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza pacifico	**Chile**	SI	NO	SI	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	N/A	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	N/A	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	N/A	NO	NO
México		NO	N/A	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO

De acuerdo a lo anterior los oferentes de origen extranjero, recibirán igual tratamiento que los de origen nacional, atendiendo el principio de reciprocidad. De igual manera a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá en el país en el cual Colombia ha suscrito acuerdo, tratado o convenio, el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisito, procedimiento y criterios dentro de los procesos de selección para la firma de contratos del sector público.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, Oficina de Contratación**,** ubicada en la Calle 4 No. 5 – 61 y/o a través del SECOP II, a partir del día **04 de junio de 2021.**

De igual manera el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, podrá ser consultado en las mismas direcciones físicas y electrónicas señaladas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas,

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA: para el presente proceso el cronograma es:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria	04 de junio de 2021	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones (Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015)	Del 08 hasta el 15 de junio de 2021, hasta las 5:00 p.m.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Plazo para presentación de solicitud de limitación del proceso a MIPYMES (Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A
Publicación acto apertura del proceso, pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	17 de junio de 2021, 11:59 p.m.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Manifestación de interés en participar por parte de los posibles oferentes (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)	Del 18 hasta el 22 de junio del 2021 hasta las 05:00 p.m.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 23 hasta el 25 de junio del 2021 hasta las 05:00 p.m.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	28 de junio de 2021, 11:59 p.m.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Publicación de adendas (Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015)	28 de junio de 2021, hasta las 07:00 p.m.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Presentación de ofertas y cierre del proceso	30 de junio de 2021 hasta las 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Etapa de Evaluación	Del 01 hasta el 06 de	**Alcaldía de Villeta**

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR.
	julio de 2021	
Publicación del Informe de Evaluación de las Ofertas	06 de julio de 2021, hasta las 11:59 p.m.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Presentación de observaciones al Informe de Evaluación de las Ofertas (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)	Del 07 hasta 09 de julio de 2021, hasta las 05:00 p.m.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación	12 de julio de 2021, hasta las 11:59 p.m.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	14 de julio de 2021	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Suscripción del Contrato	16 de julio de 2021	Oficina de Contratación Alcaldía Municipal de Villeta
Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato.	Oficina de Contratación Alcaldía Municipal de Villeta
Cargue de la Garantía por parte del contratista en SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato	Plataforma SECOP II
Aprobación de la Garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de las garantías.	Plataforma SECOP II
Cumplimiento de requisitos para el perfeccionamiento, ejecución	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de las garantías.	Oficina de Contratación Alcaldía Municipal de Villeta

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Todos los documentos del Proceso se encuentran a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II- http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica**.**

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co